

La Universidad de Colima y el Colegio de Abogados de Colima, A.C., con el objetivo de reconocer a las personas profesionistas en la rama del derecho, en su calidad de litigantes, y de estimular su esfuerzo para desarrollar y contribuir al servicio de la sociedad, tienen a bien emitir la siguiente

# CONVOCATORIA

para recibir el premio denominado

## “LIC. MIGUEL DE LA MADRID CASTRO”

### BASES

1. Las propuestas se recibirán a partir del día **lunes 31 de julio de 2023** en las instalaciones de la Secretaría de Oficialía de Partes, ubicada en la planta baja de la Rectoría de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, C.P. 28040, Colima, Colima, México, y hasta el **viernes 04 de agosto de 2023 a las 14:30 horas (GMT-6)**.
2. Las propuestas deben presentarse en sobre abierto, verificándose, cuantitativamente, que contenga:
  - a. Curriculum vitae de la persona propuesta, en un máximo de tres cuartillas, que incluya número telefónico y correo electrónico de contacto.
  - b. Manifestación bajo protesta de decir verdad, **de haber egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima o haber incluido en uno de los asuntos a evaluar a al menos un estudiante de la misma Facultad de Derecho como practicantes y/o pasantes.**
  - c. Encontrarse legalmente autorizado para ejercer la profesión Licenciatura en Derecho, acreditándolo con la exhibición de la copia simple de la cédula profesional correspondiente.
  - d. Demostrar el ejercicio del litigio con la exhibición en copia simple de, por lo menos, dos acuerdos judiciales o administrativos donde se le haya autorizado en términos amplios, de conformidad con la legislación de la materia de que se trate; es decir, no sólo para oír y recibir notificaciones o imponerse en autos.
  - e. Presentar una carta donde exponga los motivos por los cuales considera, que, en el ejercicio de su profesión, ha aportado trabajo jurídico en beneficio social y que en la tramitación de un juicio haya puesto de manifiesto su ética profesional, su alta calidad humana y el estudio del caso. Para ello, deberá presentar, en copia simple, la información y documentación que considere necesaria para acreditar su exposición de motivos.
3. La persona que resulte ganadora recibirá una medalla conmemorativa del premio y un diploma suscrito por la Universidad de Colima y el Colegio de Abogados de Colima, A.C.
4. Podrán hacerse propuestas de candidaturas a través de asociaciones civiles, sociedades, personas funcionarias públicas o, de manera individual, por parte de quien se proponga.
5. Se conformará un jurado que calificará las propuestas, el cual estará integrado por dos personas representantes de la Universidad de Colima y una del Colegio de Abogados de Colima, A.C.
6. El jurado calificador dará a conocer su determinación a más tardar el día **viernes 11 de agosto de 2023**, a través de medios electrónicos oficiales de la Universidad de Colima y directamente a la persona que resulte electa.
7. La medalla y el diploma serán entregados durante una **ceremonia en el marco del festejo por el aniversario de la Facultad de Derecho**, organizado por la Universidad de Colima.



### PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA

1. La presente convocatoria es gratuita, pública y abierta.
2. Los datos personales de las personas participantes serán confidenciales, en cumplimiento a los términos establecidos en las leyes aplicables de la materia de protección de datos personales y del aviso de privacidad vigente en la siguiente dirección electrónica: [https://transparencia.ucol.mx/proteccion\\_datos/](https://transparencia.ucol.mx/proteccion_datos/)
3. La elección de la persona que será reconocida se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad y objetividad.
4. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el jurado calificador y sus decisiones serán definitivas e inapelables.
5. Las personas interesadas en participar podrán solicitar la aclaración de cualquier duda que se genere y que esté relacionada exclusivamente con la presente convocatoria, desde el momento de su publicación y hasta el **lunes 07 de agosto de 2023 a las 14:30 horas (GMT-6)**. Para ello se deberá enviar correo electrónico a la cuenta de [abogaciageneral@ucol.mx](mailto:abogaciageneral@ucol.mx), dirigido al jurado calificador, con el planteamiento específico, mismo que se responderá por correo electrónico.
6. No se atenderá ninguna consulta presentada después de la fecha y horario límite establecido en el punto anterior o que no se refiera a una situación concreta o real respecto de la convocatoria.
7. Esta convocatoria se publicará en las páginas electrónicas de [www.ucol.mx](http://www.ucol.mx) y <https://elcomentario.ucol.mx/>, en la Gaceta Rectoría, órgano del Gobierno de la Universidad de Colima, las redes sociales oficiales de la Máxima Casa de Estudios, así como en los lugares abiertos o páginas electrónicas que permitan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como las dependencias de la administración pública centralizada, desconcentrada o descentralizadas u organismos públicos autónomos.
8. Las entidades convocantes se reservan el derecho de cancelar esta invitación sin justificación alguna.

Atentamente  
*Estudia • Lucha • Trabaja*  
Colima, Colima, México, julio de 2023

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño  
Rector de la Universidad de Colima

Mtro. José Llerenas Macías  
Presidente del Colegio de Abogados de Colima, A.C.